

Comité para el fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia
Argentina
9 de junio

Muchas gracias Sr. Presidente,

La Argentina comparte los propósitos y espíritu en que se sustenta la Convención de Ottawa. Adhiere al objetivo de la prohibición de minas terrestres antipersonal por resultar coherente con la política argentina en materia de desarme y no proliferación de armas restringiendo una clase de armamentos caracterizado no sólo por sus consecuencias irremediables crueles hacia las víctimas por ellas afectadas, sino también por sus efectos indiscriminados.

La necesidad de paliar los daños ocasionados por las minas y de encontrar una solución definitiva y universal a este problema cobra aún mayor preeminencia a la luz de su dimensión social y económica por sus efectos devastadores sobre las poblaciones y medios de vida, tornando tierras improductivas y coartando la posibilidad a millones de personas de ganarse su sustento. Al consagrar principios fundamentales de derecho internacional humanitario, la Convención de Ottawa insta a incrementar esfuerzos mancomunados orientados a la asistencia a víctimas de este flagelo, así como a la recuperación, desarrollo y progresiva integración de sus espacios económicos.

La Argentina valora las contribuciones de la sociedad civil en el campo humanitario y el rol desempeñado en el marco de esta Convención, a través de la elaboración y presentación de informes sobre su evolución y cumplimiento. En este punto, queremos destacar la importancia de cumplir con los informes respecto del artículo 7 de la Convención, ya que ellos no sólo son una medida de transparencia sino que permiten asimismo dar a conocer los desafíos en materia de cooperación y asistencia.

Sr. Presidente,

Para la Argentina la Cooperación Internacional y Asistencia son una parte esencial ya que permite superar los obstáculos que puedan surgir en términos de capacidades técnicas o de recursos para la implementación y contribuye indudablemente a alcanzar el objetivo propuesto en el Plan de Acción de Maputo en sus puntos 19 al 24. Argentina brinda diversos cursos en el Centro de Entrenamiento de Desminado Humanitario siendo algunos de estos los de: Actualización de Estándares Internacionales de Acción contra las Minas; Formación de Administradores del Sistema de Gestión de Información para la Acción contra las Minas; Curso Básico Conjunto de Acción contra las Minas y Restos Explosivos de Guerra; Curso Conjunto de Técnicas de Destrucción de Material Explosivo y de Restos Explosivos de Guerra; Curso Conjunto de Educación en Riesgo de Minas y Restos Explosivos de Guerra; Seminario de Asistencia a las Víctimas y Curso Conjunto de Operaciones del Sistema de Gestión para la Acción contra las Minas. Nuestro país pone a disposición de aquellos Estados Parte que así lo requieran las facilidades con las que cuenta en materia de capacitación y entrenamiento. Asimismo, Argentina se encuentra en condiciones de brindar asistencia en educación en Riesgo de Minas, Destrucción de Existencias y además, proporcionar personal capacitado para desempeñarse como monitores en todas las acciones de desminado.

Muchas gracias.